



RESOLUCIÓN N° 788/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL SEÑOR ALCIDES ABEL ALVARENGA DUARTE, (AGROPLAN) PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - ID N° 441.142. -----

Encarnación, 07 de junio de 2024.

VISTO:

El proceso de convocatoria identificado como Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para la adquisición de alimentos para animales - I.D N° 441.142, para la Gobernación de Itapúa; y el Dictamen del Comité de Evaluación N° 08/2024.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 388/2024, se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa para procesos correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal año 2024.-----

Que, por Resolución N° 623/2024, se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases Condiciones, para la adquisición de alimentos para animales.-----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el Decreto reglamentario N° 9823/2023, y demás normativas aplicables.-----

Que, en el marco de las acciones encaradas por la Gobernación de Itapúa para la formación de jóvenes en las Escuelas Agrícolas y el Centro de Mecanización Agrícola de Pirapó, ambas dependientes de la Gobernación de Itapúa, ofrecen oportunidades a jóvenes para su formación en el área de Educación Técnica Agraria, Agropecuaria y Agromecánica, a fin de que puedan integrarse a la vida social y profesional con dignidad y ser agentes de cambio en sus comunidades.-----

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 04 “Educación de Calidad”. -----

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994, “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” dispone: *Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.* -----


Carmina N. Benitez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Javier Pereira Riche
 GOBERNADOR
 Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - ID N° 441.142**, al Señor **Alcides Abel Alvarenga Duarte (AGROPLAN)** con C.I N° **3.523.725**; RUC N° **3523725-2** por un monto total mínimo de **Gs. 59.970.750 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta mil setecientos cincuenta)** y por un monto total máximo de **Gs. 119.941.500 (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos cuarenta y un mil quinientos)** para provisión de alimentos para animales, con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 08/2024 del Comité Evaluador, y conforme al detalle de los productos/servicios según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección "suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones."-----

Ítem	Descripción del Bien	ATRIBUTOS	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Balanceado aves - Iniciador para aves	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	100.000	100.000
2	Balanceado aves - Crecimientos para aves	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	95.000	95.000
3	Balanceado aves - Terminador para aves parrilleros	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieva
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa





4	Balanceado aves - Postura para aves ponedoras	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	75.000	75.000
5	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000
6	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	78.000	78.000
7	Balanceado para porcino - Terminación para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	86.000	86.000
8	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	90.000	90.000
9	Balanceado para porcino - Gestación cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	82.000	82.000
10	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	85.000	85.000
11	Balanceado para Ovino - Desarrollo crecimiento	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000
12	Balanceado para Ovino - Terminador	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000
13	Sal Mineralizada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	110.000	110.000



Carmina N. Benítez
Secretaría General
 Gobernación de Itapúa



Javier Pereira Riera
GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato, con el Señor Alcides Abel Alvarenga Duarte con C.I N° 3.523.725, por un monto mínimo de Gs. 59.970.750 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta mil setecientos cincuenta), y un monto máximo de Gs. 119.941.500 (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos cuarenta y un mil quinientos), en tres ejemplares de un mismo tenor. -----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----



Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General



Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

